



## Guía docente de la asignatura

**Asignatura:** Trabajo Fin de Grado

**Materia:** ídem

**Módulo:** ídem

**Titulación:** Grado en Finanzas, Banca y Seguros

**Plan:** 465 (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre)

**Código:** 45342

**Periodo de impartición:** 2º cuatrimestre

**Tipo:** Obligatoria

**Nivel/Ciclo:** Grado

**Curso:** 4º

**Créditos ECTS:** 6

**Lengua en que se imparte:** Cualquiera de las habituales para la comunicación científica en su ámbito de conocimiento.

**Profesores/responsables:** Coordinador de grado, coordinador de 4º curso y tutores de cada TFG.

**Datos de contacto (E-mail, teléfono...):**

Ana Pérez Espartero, [perezesp@eae.uva.es](mailto:perezesp@eae.uva.es), Tfno. 983423317, despacho 224

Félix Javier López Iturriaga; [flopez@eco.uva.es](mailto:flopez@eco.uva.es), Tfno. 983184395, despacho 127

**Horario de tutorías:** las que establezcan los responsables de la asignatura y los tutores de cada TFG

**Departamento:** Dptos. a los que pertenezcan los responsables de la asignatura y los tutores de cada TFG

## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1. Contextualización

Todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Grado (TFG), que ha de formar parte del plan de estudios ([RD 1393/2007](#), art 12). Las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG en la Universidad de Valladolid (UVa) están fijadas en el [Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado](#) (BOCYL 25/04/2013);

El TFG ha de ser original e inédito y debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico (art. 2.1 del Reglamento)

La [Normativa](#) aprobada por la Junta de centro, en sesión de 27/09/2013, desarrolla el reglamento anterior para adaptarlo al ámbito de los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

### 1.2. Relación con otras materias

El TFG es un trabajo de integración con cuya elaboración y defensa el estudiante deberá demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título (art 3.1. del *Reglamento*). El TFG deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante teniendo en cuenta su carácter de prueba global (art 3.2. del *Reglamento*)

### 1.3. Prerrequisitos

Los estudiantes deberán cumplir los requisitos recogidos en los artículos 4.2 y 9.1 de la Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, BOCYL nº 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013 (<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf>), y son los siguientes:



- Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente.
- El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

## 2. Competencias

De acuerdo con la memoria del título, las competencias a desarrollar en el TFG son las siguientes:

### Competencias Generales

G1. Llegar a alcanzar unos conocimientos de economía y finanzas que, partiendo de la base de la Educación Secundaria General, alcancen el nivel propio de los libros de texto avanzados e incluyan también algunos elementos de vanguardia específicamente en el ámbito financiero, bancario y asegurador.

G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional en el campo financiero, bancario y asegurador, así como poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas en dicho campo.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico-financiero, con el fin de poder emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir, oralmente y por escrito, la pertinente información, identificación de problemas o solución para los mismos en relación con asuntos financieros, bancarios y aseguradores, a públicos especializados y no especializados, haciéndolo de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.

G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G6. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores democráticos y de una cultura de paz, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

### Competencias Específicas

E3. Entender los fundamentos conceptuales y teóricos de las decisiones de financiación e inversión, así como de la evaluación de riesgos y los elementos clave de la dirección estratégica, la estructura y comportamiento de la organización, la gestión, el marketing y el marco institucional de las entidades financieras.

E4. Comprender el comportamiento financiero individual y colectivo de los agentes económicos, junto con el funcionamiento de los mercados financieros, sus factores determinantes, los instrumentos utilizados, las operaciones posibles y las instituciones relevantes.

E5. Entender los mecanismos, la valoración y los resultados de las diferentes alternativas en la asignación de recursos en los mercados financieros, empresas no financieras, entidades bancarias e instituciones aseguradoras o de previsión social, aplicando los principios de la economía, las finanzas, la estadística, la teoría del riesgo y el análisis de inversiones, así como haciendo uso de unos criterios éticos y de responsabilidad social.

E6 Conocer, interpretar y aplicar las normativas públicas que regulan la operatoria y fiscalidad de los mercados financieros y de las entidades bancarias y aseguradoras o de previsión social.

E7 Poseer un conocimiento de los sistemas de información contable que permitan posteriormente el análisis de los estados financieros y el control de gestión, tanto en las empresas no financieras como en las instituciones bancarias y aseguradoras.



E10. Aplicar los conocimientos teóricos, para saber realizar operaciones y manejar instrumentos en el campo de las finanzas, la Banca y los seguros, utilizando en su caso métodos cuantitativos específicos, matemáticos o estadísticos.

E11. Identificar y resolver problemas financieros, comerciales, de estructura organizativa y de gestión de riesgos, en el marco de la adopción de decisiones, valoración de activos y asesoramiento en instituciones bancarias y aseguradoras o de previsión social.

E14. Aplicar con rigor diferentes técnicas, cuantitativas o cualitativas, en la resolución de problemas del campo de las finanzas, banca y seguros.

E15. Localizar y analizar información diversa (bibliográfica, estadística, económica, financiera, jurídica, etc.) mediante diferentes herramientas, incluyendo los recursos telemáticos.

E16. Elaborar informes de asesoramiento sobre aspectos concretos en el ámbito financiero, bancario o asegurador.

### Competencias Transversales

T1. Capacidad para comunicarse de forma fluida, tanto oral como escrita, en castellano.

T2. Capacidad para leer, comprender y redactar textos en inglés y, en su caso, otros idiomas extranjeros.

T3. Alcanzar las habilidades propias del manejo básico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

T5. Aprender a gestionar de forma eficiente el tiempo, tanto en el trabajo individual como en equipo, así como planificar y organizar los recursos disponibles, estableciendo prioridades y demostrando capacidad para tomar decisiones y afrontar dificultades cuando éstas aparezcan.

T6. Ser capaz de integrar conocimientos y formular juicios teniendo en cuenta sus dimensiones económico-financieras, éticas y sociales.

T7. Demostrar capacidad intelectual para el pensamiento analítico y la interpretación económico-financiera de documentos, bases de datos e informaciones de los mercados e instituciones, así como desarrollar un espíritu crítico.

T8. Desarrollar el sentido de la responsabilidad, tanto en el ámbito personal como en el marco de la organización y la sociedad, y asumir un compromiso ético en el desempeño profesional dentro del sector financiero.

## 3. Objetivos

De acuerdo con la [Memoria](#) del título, los resultados de aprendizaje son, entre otros, los siguientes:

- Diseñar un plan de trabajo sobre un tema de contenido económico que tenga en cuenta el planteamiento de un problema, su documentación y su resolución.
- Ser capaz de buscar, seleccionar y analizar información de diferentes tipos (cuantitativa y cualitativa) y fuentes (bibliografía, bases de datos, Internet, prensa, etc.).
- Aportar una visión personal al tema objeto de estudio.
- Incorporar en el análisis del tema planteado la dimensión ética, de igualdad, de sostenibilidad y responsabilidad.
- Situar los problemas económicos y/o sociales en un contexto más amplio y estratégico.
- Obtener una visión generalista de los problemas, integrando y relacionando perspectivas y contenidos de diversas materias del Grado.

Asimismo el trabajo deberá abordar, independientemente de la estructura de la memoria final, con carácter general, los siguientes aspectos (art. 8 del [Reglamento](#))

- Justificación: Deben establecerse tanto la relevancia del tema elegido como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como su vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.



- Diseño: Se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.

#### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	ECTS	HORAS
Clases teóricas			Estudio autónomo individual o en grupo (G1, E6, E7, E10, E16, T5, T6, T8)	2,8	70
Clases prácticas			Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos (G2, G4, G6, E6, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E15, E16, T6, T7)	2,3	57,5
Prácticas de laboratorio y/o en aulas informáticas			Documentación: Consultas bibliográficas, bases de datos, Internet, etc. (G1, G2, T1)	0,6	15
Seminarios y Tutorías (G2, E11, T3, T5, T7)	0,24	6			
Otras actividades					
Sesiones de evaluación (G2, G4, G5, E6, E10, E11, E12, T1, T5, T7)	0,06	1,5			
Total presencial	0,3	7,5	Total no presencial	5,7	142,5

#### 5. Bloques temáticos

La relación de temas y tutores propuestos para el curso 2017/18 podrá consultarse a su debido tiempo en el siguiente enlace: <http://www.eco.uva.es/tfg/>

#### 6. Solicitud de temas para el trabajo fin de Grado

De acuerdo el art. 2 de la *Normativa*, una vez publicada la relación de temas susceptibles de ser desarrollados como TFG, los estudiantes presentarán al Comité de Título una solicitud con una selección de, al menos, diez temas en orden de preferencia, conforme al modelo establecido por el centro (<http://www.eco.uva.es/tfg/>) y de acuerdo con los plazos establecidos para tal fin; véase el punto 11 de esta Guía Docente.

Los estudiantes que opten por proponer un tema para ser desarrollado como TFG (art. 7.4. del *Reglamento* y art. 4 de la *Normativa*,) deberán presentar al Comité de Título una propuesta razonada del tema con el visto bueno de un tutor y del Departamento correspondiente, conforme al modelo establecido por el centro (<http://www.eco.uva.es/infoacad/tfg/>) y de acuerdo con los plazos establecidos para tal fin; véase el punto 11 de esta Guía Docente.

#### 7. Presentación de trabajos

Los estudiantes deberán remitir a la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Título, la solicitud de defensa y evaluación del TFG conforme al modelo (<http://www.eco.uva.es/tfg/>) y los plazos establecidos por el centro; véase el calendario en el punto 11 de esta Guía Docente. Esta solicitud deberá incluir el título del trabajo, así como los datos básicos del estudiante y del tutor o tutores. Junto con la solicitud deberán entregarse en formato electrónico, de acuerdo con los requisitos fijados en este sentido por el



Comité de Título correspondiente, tanto la memoria del trabajo como cualquier otro material relevante realizado en el marco del TFG y necesario para su correcta evaluación (art. 10.3 del [Reglamento](#)).

Los alumnos incluirán una declaración de no-plagio en un fichero aparte (no en el texto del TFG).

Será requisito para la presentación del TFG que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación, así como los documentos que le acompañan, cuenten con el V.º B.º del tutor o tutores del mismo junto con un breve informe de éste o éstos. (art. 10.4 del [Reglamento](#))

Una vez entregado el TFG en formato electrónico en la Secretaría Administrativa de la Facultad, el estudiante deberá remitir a la Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales (art. 14 [Normativa](#)) dos documentos - uno de acuerdo y otro de solicitud de edición- debidamente cumplimentados en TODOS sus campos para la edición digital del TFG.

## 8. Sistema de calificaciones

Todos los TFG deberán defenderse en sesión pública ante el tutor correspondiente y un segundo evaluador. Comenzada la sesión pública, el estudiante expondrá en un tiempo máximo de quince minutos un resumen del TFG y de los principales resultados y conclusiones alcanzados. Tras la exposición, tanto el tutor como el segundo evaluador realizarán las observaciones, preguntas y consideraciones oportunas, en un máximo de 10 minutos. A continuación, el estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para contestar a las preguntas y observaciones. (art. 11 de la [Normativa](#))

Finalizada la defensa, el tutor y el segundo evaluador, atendiendo a los criterios contenidos en la guía docente, otorgarán individualmente una calificación máxima de 10 puntos. La calificación final del estudiante comprenderá la calificación otorgada por el tutor (con una ponderación del 70 por ciento) y la otorgada por el segundo evaluador (con una ponderación del 30 por ciento). (art. 12 de la [Normativa](#))

La calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003 (art 13.1 del [Reglamento](#)).

El TFG será evaluado atendiendo a los **siguientes criterios**: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición y, en su caso, defensa del trabajo (art 12 del [Reglamento](#)).

Para aprobar la asignatura el estudiante deberá obtener una calificación final mínima de 5,0 puntos. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, se, facilitará al estudiante, con anterioridad a la fecha fijada para la revisión de la calificación, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria (art 13.3 del [Reglamento](#)).

## 9. Mecanismos de control y seguimiento

El **estudiante** deberá (art 5 del [Reglamento](#)):

- Elaborar el trabajo respetando el formato y extensión establecidos por el Centro responsable de la titulación,
- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo,
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos y
- Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo realizado, para su evaluación, usando los medios que estime más convenientes y que resulten compatibles con las normas de evaluación aprobadas y publicadas por el Comité de Título correspondiente.

El **tutor** deberá (art 6 del [Reglamento](#)):

- Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del trabajo,
- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión,



- c) Supervisar el trabajo, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para favorecer que el estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado,
- d) Autorizar la presentación del TFG.

## 10. Estructura del trabajo y normas de estilo

El trabajo deberá tener una extensión comprendida entre 25 y 35 páginas, excluidos los Anexos, y estará redactado en castellano, excepto en el caso de que se acuerde otro idioma con el tutor.

La **estructura del trabajo** se ajustará a las indicaciones del tutor y a los objetivos específicos y contenido del TFG. En todo caso, el trabajo debería incluir los siguientes apartados:

1. Índice.
2. Introducción (interés del tema, objetivos del trabajo y justificación de la pertinencia del mismo)
3. Revisión del estado actual del tema.
4. Metodología.
5. Resultados.
6. Conclusiones.
7. Referencias bibliográficas
8. Anexos.

El trabajo fin de grado deberá ajustarse a las siguientes **normas de estilo**.

- El trabajo, así como el índice, deberá ir paginado.
- Portada. En la portada aparecerá:
  - - Logotipo de la Universidad de Valladolid
  - - Grado en Finanzas, Banca y Seguros
  - - Título del TFG
  - - Autor/es del TFG (nombre y dos apellidos)
  - - Tutor/es del TFG (nombre y dos apellidos)
  - - Fecha de presentación
- Márgenes:
  - Izquierdo: 3 cm.
  - Derecho: 3 cm.
  - Superior: 2,5 cm.
  - Inferior: 2,5 cm.
- Espacio interlineal y tipo de letra:
  - Espacio 1,5 y tamaño de fuente Arial 12 para el cuerpo del texto y Arial 10 para las notas a pie de página.
- Encabezamientos y apartados:
  - Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita
  - Título de los Apartados 1<sup>er</sup> Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
  - Título de los Apartados 2<sup>o</sup> Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
  - Título de los Apartados 3<sup>er</sup> Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva
- Numeración de apartados:



- Se numerarán en orden creciente con dígitos del tipo (1., 2., 3.,....) y sus apartados correspondientes se numerarán con dos dígitos (1.1., 1.2.,....)
- Numeración de tablas y cuadros:
  - Las tablas y cuadros y las figuras y gráficos se numerarán con doble dígito. El primero indicará el apartado al que pertenece y, el segundo, el orden que ocupa en dicho apartado. Ejemplo: Tabla 3.4: Distribución por edades de la población ocupada en la provincia de Palencia (indica que corresponde a la cuarta tabla del apartado tercero)
- Citas en el texto y Bibliografía:
  - Si se recogiese algún texto de manera literal, aparecerá citado y entrecomillado y la referencia deberá recoger autor, año y página. Ejemplo: “Cuando baja un precio, podemos comprar la misma cantidad que consumíamos antes y todavía nos sobra dinero. Llamaremos a este efecto, efecto-renta ordinario” (Varian, 2003, pp. 187).
  - Si se recogiese alguna cita no textual, la referencia deberá recoger autor y año. Ejemplo: En este sentido se manifiesta Syverson (2011). Si se trata de más de dos autores, la forma de citar será como en el siguiente ejemplo: De acuerdo con García *et al.* (2009).
  - Cuando se trate de múltiples citas, el orden deberá ser cronológico. Ejemplo: Trabajos que defienden esta idea son los de Whited (2006), Jeong (2007) y Syverson (2011).
  - Todos los libros, artículos y trabajos utilizados para la elaboración del Trabajo Fin de Grado, deberán ser convenientemente citados y recogidos en el apartado correspondiente de Bibliografía. Así mismo, los gráficos y tablas deberán ir acompañados de la referencia a las fuentes de las que se han obtenido.
  - En la Bibliografía se citarán las aportaciones mencionadas en el texto de la siguiente manera:
    - Si es un artículo, como en el siguiente ejemplo: Rouvinen, P. (2002): «R&D-productivity dynamics: causality, lags, and “dry holes”», *Journal of Applied Economics*, 5, pp. 123-156.
    - Si es un libro, como en el siguiente ejemplo: Schumpeter, J. A. (1943): *Capitalism, socialism and democracy*. Editorial Allen and Unwin, Londres.
    - Si se trata de varios autores, deberán aparecer citados todos en el orden que hayan firmado el artículo, comenzando por los apellidos y terminando por las iniciales de los nombres. Ejemplo: Whited, T. y Guojun, W. (2006): “Financial constraints risk”, *Review of Financial Studies*, 19, pp. 531-559.
    - Si se trata de un artículo que forma parte de un libro de compilación, se cita como en el siguiente ejemplo: Clark, B. y Z. Griliches (1984): “Productivity growth and R&D at the business level: Results of the PIMS Data Base”, en Griliches, Z. (ed.), *Patents and productivity*, University of Chicago Press, Chicago, pp. 393-416.
    - Si se trata de páginas web se indicará la URL y la fecha en la que se consultó dicha página web, como en los siguientes ejemplo:

Sarel, D. y Marmorstein, H. (2003): “Marketing online banking services: The voice of the customer”, *Journal of Financial Services Marketing*, 8, pp. 106-118. Disponible en <http://www.palgrave-journals.com/fsm/journal/v8/n2/abs/4770111a.html> .[Consulta: 10 de octubre de 2013].

El País (2013): “Los países emergentes frenan el crecimiento de Coca-Cola”. Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2013/10/15/actualidad/1381838997\\_607462.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/10/15/actualidad/1381838997_607462.html) > .[Consulta: 10 de octubre de 2013].



## 11. Calendario

Pendiente de aprobación (a título indicativo puede consultarse el calendario del curso anterior):  
[http://www.eco.uva.es/tfg/res/2016-17/Calendario\\_TFG\\_2016\\_17\\_vers\\_Estudiantes.pdf](http://www.eco.uva.es/tfg/res/2016-17/Calendario_TFG_2016_17_vers_Estudiantes.pdf)

## 12. Consideraciones finales

Los siguientes documentos están accesibles en <http://www.eco.uva.es/tfg/>

**Anexo 1.** Solicitud de Temas para el TFG.

**Anexo 2.** Propuesta razonada de Tema.

**Anexo 3.** Solicitud de cambio de TFG o de tutor.

**Anexo 4.** Solicitud de defensa y evaluación.

**Anexo 5.** Documento de evaluación del tutor y segundo evaluador.

